

10.- En el caso de solicitar la ayuda al alquiler de vivienda para **SECTORES DE POBLACIÓN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, DESAHUCIADOS, PERSONAS SIN HOGAR Y OTRAS PERSONAS ESPECIALMENTE VULNERABLES** (PROGRAMA 3), además de la documentación indicada en el apartado 8, deberán aportar la siguiente documentación si se encuentra en alguna de las situaciones descritas:

Documentos que se aportan junto a la solicitud	
Unidades de convivencia en las que alguna persona asume la patria potestad, tutela o acogimiento familiar permanente del menor huérfano por violencia de género documentación administrativa o judicial que acredite dicha circunstancia.	☐
Documentación judicial que acredite fehacientemente que es víctima de violencia de género.	☐
Mujeres en situación de necesidad o en riesgo de exclusión, en especial cuando tengan hijos menores exclusivamente a su cargo: documentación o informes de la Administración que acredite tal circunstancia.	☐
Certificado o Resolución del Servicio Público de Empleo que acredite que el solicitante (si es persona sola) y el resto de los miembros de la unidad de convivencia mayores de edad han agotado las prestaciones.	☐
Sentencia de desahucio, ejecución hipotecaria o dación en pago, la documentación judicial o bancaria que acredite dicha situación, siempre que haya tenido lugar en los últimos tres años.	☐

11.- En el caso de solicitar la ayuda al alquiler de vivienda para **SUBVENCIONES AL ALQUILER DE VIVIENDA DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOBREVENIDA (PROGRAMA 4)**, además de la documentación indicada en el apartado 8, deberán aportar la siguiente documentación si se encuentra en alguna de las situaciones descritas:

Documentos que se aportan junto a la solicitud	
La documentación que acredite, a juicio del solicitante, la situación de vulnerabilidad (pérdida de empleo, cierre de actividad, enfermedad incapacitante sobrevenida, etc)	☐
Ingresos de la unidad familiar en los dos años anteriores a la solicitud	☐
La conformidad del arrendador para que consienta aplicar la subvención al pago del alquiler mediante el correspondiente descuento y por cuenta de la persona arrendataria: Art. 50 RD 42/2022	☐

En Melilla a..... de..... de.....

FIRMA DEL / LOS ARRENDATARIO/S	FIRMA DEL / LOS ARRENDATARIO/S

DESTINATARIO	Consejería de Infraestructuras, Urbanismo y Deporte. Dirección General de la Vivienda, Patrimonio y Urbanismo.
--------------	---